



República Dominicana
LOTERÍA NACIONAL
ADMINISTRACION GENERAL

20 de febrero del 2023

ADM-97-2023

Señores:
LOTEKA

Luego de diecinueve (19) días de entrada en vigor las medidas establecidas sobre la entrega de reportes de ventas brutas, en el formato entregado, observamos que a la fecha solo están remitiendo el reporte anterior al sorteo, no así el reporte posterior a cada sorteo, el cual debe ser enviado en el **formato CSV** en plazos previamente establecidos, conteniendo la siguiente información:

FORMATO PARA ENVIO VENTAS BRUTAS LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO

FECHA SORTEO	No. SORTEO	HORA DE CIERRE SORTEO	NOMBRE DEL JUEGO	CODIGO PUNTO OPERACION	CANTIDAD DE TRANSACCIONES POR PUNTO OPERACION	VENTAS BRUTAS POR PUNTO OPERACION

Instamos a dar cumplimiento a estas medidas para evitar que se ordene el retiro inmediato de los inspectores que presencia sus Sorteos hasta tanto sean cumplidas las medidas, lo cual se hará de público conocimiento.

Atentamente,


Teófilo Quico Tabar
Coordinador Consejo de Seguimiento



CC:
José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda
Derby De Los Santos, Viceministro del Tesoro